



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 216/2017

Bahía Blanca, 10 AGO 2017

VISTO:

La renuncia de la docente Lic. Luciana Laspiur, Legajo 12512, al cargo de Ayudante A en la asignatura Enfermería en Salud Mental, plan 2017;

CONSIDERANDO:

Que la materia cuenta con espacios de actividad práctica en distintos organismos privados y estatales y, teniendo en cuenta la relación docente alumno en dichos espacios de acuerdo a los estándares;

Que el llamado a Concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución CSU 512/10 y modificatorias;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

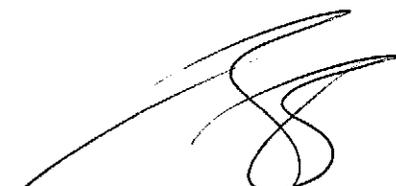
Lo aprobado en Sesión Plenaria el 9 de agosto;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a concurso ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

CANT.	CARGO	Dedicación	Asignaturas
1	Ayudante A de docencia	Simple	Enfermería en Salud Mental


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO S. BERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

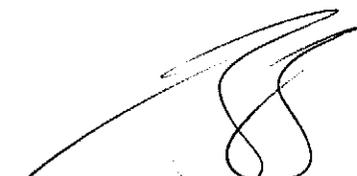
JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Lic. Ana Leidi	Lic. Idina Steel
Lic. María Marta Arrechea	Lic. Andrea Lattanzi
Lic. Alejandra Mangano	Lic. Noelia Di Sanzo

ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Lic. Mg. Brenda Di Giácomo
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Lic. Fernando Coronel
Veedor por el claustro de Alumnos: Alejandro Gavio

ARTICULO 4º: Establecer la fecha de inscripción a partir del siguiente día hábil de su efectiva publicación en la página Web de la UNS y por el término de tres (3) días hábiles, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, en la sede del Departamento de Ciencias de la Salud, Hospital Militar Bahía Blanca, Florida 1450.

ARTICULO 5º: Regístrese, dése a publicidad a través de los avisadores oficiales y de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD